

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones y concursos

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

ACUERDO de 24 de julio de 2008, de la Mesa de la Cámara, sobre modificación de la convocatoria para cubrir cuatro plazas del Cuerpo Técnico del Parlamento de Andalucía, Escala de Técnicos Diplomados, especialidad, Administración General.

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 25 de junio de 2008, aprobó la convocatoria para cubrir cuatro plazas del Cuerpo Técnico del Parlamento de Andalucía, Escala de Técnicos Diplomados, especialidad, Administración General, y las bases que habrán de regular dicho proceso selectivo. Asimismo, la Mesa de la Diputación Permanente, en sesión celebrada el día 9 de julio de 2008, acordó modificar el programa de materias correspondiente a la considerada convocatoria y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía.

Por todo ello, la Mesa de la Diputación Permanente

HA ACORDADO

Modificar las bases 6.1 y 9.1 de la convocatoria para cubrir cuatro plazas del Cuerpo Técnico del Parlamento de Andalucía, Escala de Técnicos Diplomados, especialidad, Administración General (BOJA núm. 135, de 8 de julio de 2008, y BOPA núm. 49, de la misma fecha), de manera que se sustituye, en ambas bases, la frase

«Las preguntas versarán sobre el programa de materias aprobado por la Mesa de la Diputación Permanente de 17 de julio de 2007 (BOPA núm. 713, de 1 de agosto de 2007, y BOJA núm. 151, de la misma fecha).»

Por:

«Las preguntas versarán sobre el programa de materias aprobado por la Mesa de la Diputación Permanente de 9 de julio de 2008 (BOPA núm. 56, de 22 de julio de 2008, y BOJA núm. 145, de la misma fecha).»

Sevilla, 24 de julio de 2008.- El Letrado Mayor, José A. Vitoras Jiménez.

CONSEJERÍA DE EMPLEO

RESOLUCIÓN de 18 de julio de 2008, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de libre designación.

De conformidad con el artículo 25.1 de la Ley de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía y con el artículo único apartado primero del Decreto 56/1994, de 1 de marzo (BOJA núm. 50, de 15 de abril) de atribución de competencias en materia de personal, esta Viceconsejería en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 14 de julio de 2004, por la que se delegan competencias de la Consejería de Empleo y de la Presidencia del Servicio Andaluz

de Empleo, en diversos órganos administrativos en materia de personal (BOJA núm 150, de 2 de agosto de 2004) anuncia la provisión de un puesto de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes

B A S E S

Primera. Se convoca la provisión de puestos de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrán participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercero 1. Los interesados dirigirán las solicitudes al Ilmo. Sr. Viceconsejero de Empleo, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, presentándolas en el Registro General de esta Consejería, sita Sevilla, Avenida de Hytasa s/n, Edif. Junta de Andalucía, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales, el puesto que se solicita, acompañando «currículum vitae», en el que harán constar número de registro de personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicita.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopia compulsada.

4. La toma de posesión se efectuará en los términos establecidos en el art. 51 de Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 18 de julio de 2008.- El Viceconsejero, Agustín Barberá Salvador.

A N E X O

Consejería u Organismo: Consejería de Empleo.
Centro Directivo: Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo.
Descripción del puesto de trabajo.
Código: 7124210.
Denominación del puesto de trabajo: Servicio de Fomento del Empleo.
Núm.: 1.
Ads.: F.
Gr.: A.
Mod. Acceso: PLD.
Área funcional/relacional: Coop. Emp. Form. Oc/Adm. Pca.
Niv.: 27.
C. Específico : 19.102,32 €.
R: X.
F: X.

I: X.
 D: X.
 P:
 Cuerpo: P- A11.
 Exp.:
 Titulación:
 Formación:
 Otros requisitos:
 Localidad: Granada.

contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10, 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición ante la Excm. Sra. Consejera de Educación, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 107, 109, 110, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Sevilla, 30 de junio de 2008

MARÍA TERESA JIMÉNEZ VILCHEZ
 Consejera de Educación

ORDEN de 30 de junio de 2008, de la Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, por la que se hace pública la lista del personal seleccionado en el concurso-oposición para ingreso en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria y de Profesores Técnicos de Formación Profesional del personal laboral docente a que se refiere la disposición transitoria quinta de la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía, convocado por Orden de 20 de febrero de 2008.

A N E X O

RELACION DEL PERSONAL QUE HA SUPERADO EL CONCURSO-OPOSICIÓN PARA INGRESO EN LOS CUERPOS DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA Y PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL

CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	
ESPECIALIDAD: LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA 31238903	MORENO VERDULLA, CARMEN	7,033
ESPECIALIDAD: FÍSICA Y QUÍMICA 31636523	VARGAS ÓTERO, CONSUELO	6,728
ESPECIALIDAD: INGLÉS 31576148	MALIA JIMÉNEZ, MANUEL	6,303
ESPECIALIDAD: PSICOLOGÍA Y PEDAGOGÍA 31579068 31325289	PIÑERO IBÁÑEZ, RAFAEL ESQUIVEL RODRÍGUEZ, JOSE MANUEL	7,560 7,583
ESPECIALIDAD: HOSTELERÍA Y TURISMO 28911764	LÓPEZ CAÑADA, DARIO	6,630
ESPECIALIDAD: ORGANIZACIÓN Y PROYECTOS SISTEMAS ENERGÉTICOS 30496508	RICO VILLEGAS, JUAN	7,775
ESPECIALIDAD: SISTEMAS ELECTRÓNICOS 31654193 31589745	ANDRADES RAMOS, FRANCISCO REYES IGLESIAS, JOSE	7,350 7,400
ESPECIALIDAD: SISTEMAS ELECTRÓNICOS Y AUTOMÁTICOS 52322674	MOREIRA ORCHA, MANUEL	6,680

CUERPO DE PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	
ESPECIALIDAD: COCINA Y PASTELERÍA 31646231 52264558	RAMÍREZ CAZALLA, MIGUEL ANGEL SERRANO PICAS, MARINA	8,030 6,976
ESPECIALIDAD: EQUIPOS ELECTRÓNICOS 33254271	PARADA DÁVILA, FRANCISCO MANUEL	7,834
ESPECIALIDAD: MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS 31634604	VILLEGAS ENRIQUEZ, FÉLIX	7,820
ESPECIALIDAD: SERVICIOS DE RESTAURACIÓN 75873976	TAPIA ACOSTA, EDUARDO	8,250

De conformidad con lo establecido en la base novena, apartado 3, de la Orden de 20 de febrero de 2008, por la que se convoca concurso-oposición para ingreso en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria y de Profesores Técnicos de Formación Profesional del personal laboral docente a que se refiere la disposición transitoria quinta de la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía (BOJA de 10 de marzo), se procede a la publicación de las listas del personal seleccionado, ordenado por la puntuación global obtenida.

La ponderación de las puntuaciones de la fase de oposición y concurso será de un 60% para la fase de oposición y de un 40% para la fase de concurso, resultando de la suma de ambas fases, una vez realizadas las ponderaciones mencionadas, la puntuación global.

A la vista de lo anterior, y en virtud de las competencias que le confiere el Decreto 121/2008, de 29 de abril, de estructura orgánica de la Consejería de Educación (BOJA de 2 de mayo), esta Consejería de Educación

D I S P O N E

Primero. Hacer públicas las listas del personal que ha superado el concurso-oposición para ingreso en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria y de Profesores Técnicos de Formación Profesional, con indicación de la puntuación global obtenida, según el Anexo de la presente Orden.

Segundo. De acuerdo con lo establecido en la base novena de la Orden de convocatoria, en el plazo de veinte días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de las listas del personal seleccionado, se deberá presentar, preferentemente en la Delegación Provincial de la Consejería de Educación donde radique el destino o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y artículo 82 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, la documentación que se relaciona en el apartado 4 de la base novena de la citada Orden.

Tercero. Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses a